



MENDOZA, **13 MAY 2016**

VISTO:

El EXP-FOD N° 5593/2015, en el que se eleva la integración de la Comisión de Movilidad Estudiantil 2015 que tendrá a su cargo la difusión y la organización de dicha actividad en el claustro estudiantil, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la nómina de los integrantes de dicha Comisión que dependerá de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 14 de abril de 2015 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Integrar de la Comisión de Movilidad Estudiantil 2015 que tendrá a su cargo la difusión y la organización de dicha actividad en el claustro estudiantil y que dependerá de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad, con los siguientes integrantes:

Srta. Ana Virginia HAUILLE (Reg. 3425 – DNI: 36.132.841)  
Srta. Sofía Silvia PIGLIONICO (Reg. 3445 – DNI: 36.766.719)  
Srta. Mariana Mailén FERRER (Reg. 3336 – DNI: 35.927.295)  
Srta. Ana Luisa CUELLO GARCIA (Reg. 3486 – DNI: 36.252.610)  
Sr. Facundo Miguel FUNES PIVETTA (Reg. 3266 – DNI: 33.652.142)

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **058**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA